

LOS PRIMEROS PASOS: 1821-1867

Durante la época independiente, esta preocupación por la educación aparece por escrito, por primera vez, el 18 de diciembre de 1822 en el proyecto del Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, en el que se veía la necesidad de que las escuelas estuvieran de acuerdo con el sistema político.

Posteriormente, en 1823, nos encontramos con la publicación del Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana,¹ el cual decía: “Artículo 6°. La ilustración es el origen de todo bien individual y social. Para difundirla y adelantarla, todos los ciudadanos pueden formar establecimientos particulares de educación”.

El año de 1833 marcó un momento importante dentro de la historia de la educación en nuestro país. Por un lado, se estableció la Escuela Nacional de Ingenieros, en donde se podía estudiar para telegrafista o bien para ingeniero topógrafo, geógrafo, industrial, de caminos y puertos, y de minas, principalmente. También se estableció la Escuela Nacional de Agricultura, con una hacienda-escuela de enseñanza práctica. Se podían cursar las carreras de ingeniero agrónomo, médico veterinario o administrador de fincas, entre otras más.

¹ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1957*, México, Porrúa, 1957, p. 150.

Entre las leyes dictadas durante la primera mitad del siglo XIX, una de las más importantes fue la reforma educativa instrumentada por Valentín Gómez Farías, quien era un médico y político que había nacido en 1781. Desempeñó el cargo de vicepresidente durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna a partir del 1o. de abril de 1833 y actuaba como Ejecutivo en ausencia del propio presidente. El autor de la reforma fue José María Luis Mora.² Sus fines eran: “Sustraer por una parte la enseñanza de las manos del clero, independizándola ideológica y económicamente del elemento conservador. Organizar, coordinar sistemáticamente las funciones educativas del Estado, con arreglo a un vasto plan que abarcara el país entero y pusiera la instrucción al alcance de todas las clases sociales y, especialmente, de las económica y moralmente postergadas”.

En esta ley se veía también la intención de que la educación, por ser un derecho, debía llegar “a todas las clases sociales”, en especial aquellas más desvalidas de nuestro país.

Por medio de esta ley se suprimía la universidad y se creaba la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. Esta dirección tenía a su cargo el nombramiento de todos los profesores y la designación de reglamentos y libros elementales de enseñanza, además de que reorganizaría y centralizaría la administración de la educación, desde el nivel primario hasta los colegios de estudios mayores. La nueva ley se dirigía, especialmente, en contra de la universidad, pero más aún en contra de la influencia que ejercía el clero a través de la educación.

La misma naturaleza de la ley hizo que no tuviera mucha vigencia: el presidente Antonio López de Santa Anna la derogó en junio de 1834, lo que dio como resultado que se despidiera a los reformadores. Sólo estuvo vigente durante nueve meses, por lo que fue muy difícil que en ese corto periodo se impulsaran cambios de importancia en el aspecto educativo. El presidente dejó en manos de las juntas departamentales la realización de iniciativas de leyes relativas a la educación y al establecimiento de escuelas de primeras letras.

² Secretaría de Educación Pública, *Gómez Farías y la reforma educativa de 1833*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933, p. 21.

Pocos años más tarde, el 26 de octubre de 1842, el Congreso dictó otra ley en la que se declaraba a la educación “obligatoria entre los siete y los quince años, gratuita y libre”, si bien los profesores deberían de ser autorizados por la dirección general.³ También se establecía un plan para fundar una Escuela Normal.

En cuanto a la educación primaria, se dejaba en manos de la Compañía Lancasteriana, institución de origen inglés que debía su nombre a uno de sus fundadores, la cual se convirtió en Dirección General de Instrucción Primaria para toda la República. Más adelante explicaré en qué consistía la educación en el sistema lancasteriano.

Los problemas políticos que enfrentaba la naciente República, aunados a las invasiones de norteamericanos (1847) y de franceses (1862-1867), hicieron que en nuestro país la educación pública fuera impartida por instituciones particulares. Además de la Compañía Lancasteriana se pueden mencionar la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida, la Asociación Artística Industrial, la Sociedad Católica Mexicana, entre otras.

La multiplicación de las escuelas no fue la misma en toda la nación, ya que hubo estados, como algunos del sureste de México, en donde se fundaron muy pocos establecimientos educativos. Sin dejar de lado todos estos problemas, poco a poco se logró reunir, bajo una sola dirección, los asuntos educativos del país. Así, en la Memoria de 1844, el ministro Manuel Baranda calculaba que había 1 310 escuelas a las que asistían 59 744 alumnos.⁴ Estos números nos indican que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por diversos gobiernos, sólo unos cuantos asistían a las escuelas, ya que en ese momento México contaba con siete millones de habitantes.

La inasistencia escolar es un fenómeno que se encuentra de manera constante durante el siglo XIX. Es por esto que los diversos gobernantes no se cansaban de introducir en sus discursos mensajes que hablaban de la necesidad de educar al pueblo, ya que las “luces engrandecen a las

³ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, vol. 10, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1910, p. 94.

⁴ Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, p. 113.

naciones y las hacen triunfar”, además de que se afirmaba que por medio de la instrucción pública se “removerán de un solo golpe cuantos obstáculos se opongan a nuestra felicidad”.⁵

Los discursos, sin embargo, no solucionaban los grandes problemas que tenía nuestro país. El presidente en turno, de nuevo Antonio López de Santa Anna, se dio cuenta de que nada podía hacer para resolverlos y decidió huir. Lo sustituyó José Joaquín de Herrera, quien el 2 de diciembre de 1845 promulgó un decreto del Congreso por el que le quitaba la Dirección General de Instrucción Primaria a la Compañía Lancasteriana.

Dos años más tarde, el país fue invadido por tropas norteamericanas. De esta forma, en septiembre de 1847, la capital del país fue tomada por los extranjeros. Como consecuencia, se firmó el Tratado Guadalupe-Hidalgo con el que México perdió más de la mitad de su territorio. Ante esta terrible derrota, la nación quedó sumida en una gran frustración. Tal era el panorama que se vivía cuando el presidente Manuel M. Lombardini, deseoso de promover la instrucción pública, promulgó un decreto el 18 de marzo de 1853, en el que se establecían las materias que se deberían enseñar en todos los planteles, so pena de clausura a quien no cumpliera.⁶ También se creó la Escuela Práctica de Minas y Veterinaria que junto con la de Agricultura formaron el Colegio Nacional de Agricultura.

Este presidente interino ocupó el poder del 7 de febrero al 20 de abril de 1853, entregándose a Antonio López de Santa Anna. Su gobierno degeneró en una dictadura y se hacía llamar “Alteza Serenísimá”. Por ello, muchos liberales, deseosos de terminar con su dominación, iniciaron en 1854 en Ayutla, Guerrero, un movimiento conocido como la Revolución de Ayutla. Juan Álvarez, quien se encontraba al frente de este levantamiento, al igual que liberales como Benito Juárez, Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo, entre otros, pensaba que con el objetivo de que el país progresara, era necesario derrocar a Santa Anna.

⁵ José María Puig Casauranc, *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días*, México, SEP, 1926, p. 5.

⁶ M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, pp. 351-355.

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, los liberales volcaron la mirada hacia la instrucción pública. Fue así como el 18 de abril de 1856 se dictó un decreto por el que se establecía el Colegio de Educación Secundaria para Niñas, de donde saldrían las futuras maestras y, poco tiempo después, se fundaba una Escuela de Artes y Oficios. Un año más tarde, en 1857, se organizó un congreso que tenía como fin decretar una Constitución para el país. En ella se trataba a la educación como uno de los puntos principales. Después de diversas discusiones, el artículo quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º. La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se debe expedir”.⁷

En noviembre de 1857, el Congreso dio facultades extraordinarias al presidente Comonfort. El vicepresidente era Benito Juárez. El 17 de diciembre de ese año apareció el Plan de Tacubaya de Félix Zuloaga, que abolía la Constitución de 1857 y ratificaba a Comonfort como presidente. Benito Juárez fue llevado a prisión y dos días después Comonfort se adhirió al Plan de Tacubaya, ya que estaba convencido de que no podría gobernar con la Constitución. El 11 de enero de 1858 varias de las guarniciones se pronunciaron en favor de la renuncia de Comonfort y se nombraba a Zuloaga como jefe del movimiento. Ese mismo día Juárez fue puesto en libertad por Comonfort, quien se fortificó en Palacio Nacional. Esta lucha duró diez días. Comonfort se dio cuenta de que era inútil seguir luchando, entregó el mando y salió hacia Veracruz y, posteriormente, se embarcó hacia Estados Unidos. Al día siguiente de haber sido liberado, Juárez partió a Guanajuato, en donde el 19 de enero de 1858 declaró que su gobierno se establecería en dicho estado. Así mismo, publicó un manifiesto por el que se iniciaba la revolución de Reforma.⁸

Juárez tuvo que salir de la capital y estableció su gobierno liberal en Guanajuato, mientras que los conservadores nombraron a Félix María Zuloaga como presidente provisional en la Ciudad de México y, posteriormente, a Miguel Miramón. Por su parte, Estados Unidos reconoció

⁷ Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 556.

⁸ Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, en *Historia General de México*, t. III, México, El Colegio de México, 1976, pp.106-108.

el gobierno de Benito Juárez. Con todo esto se desató la lucha armada que se conoce como Guerra de Reforma.

En julio de 1859, Benito Juárez y sus ministros expidieron en Veracruz el Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación, que contenía el ideario y programa sustancial de la Reforma. En materia de instrucción pública y, en concreto, en relación con la primaria, establecía: “El Gobierno procurará con el mayor empeño que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y la moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud”.⁹

Después de diversas batallas, Juárez entró victorioso a la capital en enero de 1861 y en junio fue declarado presidente constitucional. Desde enero, Juárez había decretado que todos los “negocios de la instrucción pública, primaria, secundaria y profesional” se realizarían en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el cual se ocuparía del desarrollo de la educación en el Distrito Federal y Territorios (Quintana Roo, Nayarit y Baja California Sur). Esta situación se mantuvo hasta 1905 en que se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El primer ministro de Justicia e Instrucción Pública fue el licenciado Ignacio Ramírez, quien es una de las figuras más notables en la historia de la educación mexicana.

Cabe señalar que entre 1863 y 1867 se puede hablar de un paréntesis por la Intervención Francesa y la instauración del gobierno del archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo y su esposa, Carlota, invitados por el grupo de los conservadores mexicanos y apoyados por las tropas francesas. Ante ese suceso, Juárez huyó de nuevo y estableció su gobierno en el Paso del Norte, Chihuahua, desde donde organizó la resistencia para afrontar al ejército de Napoleón III.

De acuerdo con Anne Staples,¹⁰ las ideas educativas de Maximiliano “concordaban con el modelo de escuela francesa ya conocido en

⁹ Luis González y González (comp.), *Los presidentes de México ante la nación: informes, documentos y manifiestos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura, 1966, p. 465.

¹⁰ Anne Staples, “El entusiasmo por la Independencia”, en Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 174-179.

México”. Este emperador, quien había sido educado dentro de las pedagogías modernas, apreciaba mucho la francesa. Por esto, la puso en marcha a su llegada a nuestro país. El sistema educativo francés contemplaba realizar tareas en casa, así como que a los alumnos se les diera una boleta con sus calificaciones al concluir cada mes y que al finalizar el año escolar tuvieran que presentar exámenes por escrito.

Otra cuestión interesante que también se inició durante el Imperio de Maximiliano fue que se les pidió a los padres de familia que estuvieran más cerca tanto de la educación de sus hijos como de sus profesores.

En cuanto al magisterio, cabe mencionar que Anne Staples¹¹ destaca que a este grupo se le dio una “preeminencia en la sociedad”, lo cual era algo novedoso. Además de que se declaró “honorable” la carrera magisterial y se fomentó su “buena conducta”, también hubo la iniciativa de prepararlos mejor para que pudieran enseñar e impartir sus materias, con el objetivo de que la infancia aprovechara el tiempo que permanecería en la escuela.

Asimismo, fue durante el Segundo Imperio que, de acuerdo con Anne Staples,¹² se instrumentó que los maestros no impartieran “más de 14 lecciones de una hora por semana, se les pagaría hasta tres pesos [con] cincuenta centavos la hora [al] mes” y a quienes trabajaran en la Ciudad de México, por considerarse un lugar en donde la vida era más cara, ganarían 25 por ciento más que los otros profesores que prestaban sus servicios en otras regiones del país.

Maximiliano también estableció que la instrucción fuera obligatoria, gratuita y que estuviera a cargo de los ayuntamientos. Los encargados de vigilar a los padres de familia para que enviaran a sus hijos a las escuelas desde los cinco hasta los 15 años eran las autoridades políticas y municipales.¹³

En cuanto a las escuelas públicas, se esperaba que en cada una existiera “una biblioteca y un laboratorio de ciencias”.¹⁴ Sin embargo,

¹¹ *Ibidem*, p. 175.

¹² *Ibidem*, p. 177.

¹³ Ernesto Meneses Morales *et al.*, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, Porrúa, 1983, p. 160.

¹⁴ A. Staples, “El entusiasmo por la Independencia”, *op. cit.*, p. 170.

sabemos que esto no se cumplió. En lo que se refiere a la educación superior, “se cerró definitivamente la Universidad y se fundó una politécnica”. Para que una materia pudiera enseñarse tenía que contarse con un texto, el cual debería estar aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública.¹⁵

Como ya se mencionó, eran los ayuntamientos los que manejaban las escuelas municipales, las cuales eran gratuitas para quienes no pudieran pagar un peso al mes. De hecho, sería el ayuntamiento el que decidiría quiénes eran “pobres de solemnidad”.¹⁶

Anne Staples¹⁷ sostiene que, a pesar de que las innovaciones de Maximiliano duraron unos cuantos años, al igual que su Imperio, poco a poco “muchas de sus propuestas educativas fueron incorporadas al quehacer nacional, pues llevaban el signo de una modernidad innegable”.

Finalmente, los conservadores fueron derrotados por los liberales y Maximiliano fue fusilado en 1867. Con estos sucesos se puede decir que termina la primera parte de este libro, en donde diversos gobiernos trataron de estructurar la instrucción pública por medio de leyes, reglamentos y decretos. Sin embargo, la situación económica, política y social por la que atravesaba nuestro país en las primeras décadas de su vida independiente no permitió que se formara un sistema educativo.



¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibidem*, p. 179.